ACTA N° 14 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a treinta y un días del mes de julio de 2001, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Acuerdo Concejo situación Comités de Vivienda Esperanza Uno y Dos.
2.- Correspondencia.

1.- ACUERDO CONCEJO SITUACIÓN COMITÉS DE VIVIENDA ESPERANZA UNO Y DOS.

El Sr. Alcalde explica que siguen los problemas con la persona que vendió el terreno al Comité de Vivienda Esperanza Uno, Sra. Bárbara Erlansen Greene, quien reclama que el Comité le habría quitado terreno de su parcela, por lo que la situación pasó a Tribunales y hoy tienen el último comparendo. Señala que la Sra. Erlandsen espera que haya un avenimiento y el Comité lo que dictamine la justicia. Agrega que en caso que no se llegue a un acuerdo, el Juez se dará un plazo de diez días para fallar el juicio.

Asimismo, consulta si hay voluntad del Concejo de considerar dentro del Plano Regulador, zona urbana desde el sector Gaspeza hasta Pueblo de Viudas.

El Director de Obras informa que el Plano Regulador está en etapa de anteproyecto y la Consultora tiene tres propuestas para este sector, y en las tres considera zona urbana todo ese sector.

Luego de algunas opiniones, el Concejo acuerda poner en conocimiento de la Sra. Bárbara Erlandsen Greene, que dentro de la etapa de Anteproyecto del Plano Regulador de la Comuna de Pichilemu, se han considerado a la fecha tres alternativas de parte la Consultora URBE LTDA., y en las tres proposiciones está la inclusión del sector Oriente de la Comuna, dentro de la zona de crecimiento urbano. No obstante, agregan, la discusión a futuro pudiera incluir otra proposición.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta del Consultor de Aviación, Ingeniero en Tránsito Aéreo, Dn. Enrique Garcés Correa, en la que comunica el detalle de la Consultoría por estudio instalación nuevo

aeródromo de Pichilemu, que incluye recopilación de antecedentes, informe preliminar, informe definitivo, ejecución del trabajo, gastos y honorarios derivados del estudio de títulos, análisis de suelo e informes metereológicos y cuyo valor total asciende a la suma de US$ 40.000.-

El Concejo opina que esta cifra está completamente fuera de la realidad local, por lo que estiman que el Sr. Garcés trate de postular a alguna fuente de financiamiento este proyecto, contemplando ahí sus honorarios.

b) Invitación al Seminario sobre "Investigaciones y Sumarios Administrativos y Juicio de Cuentas", que se dictará los días 9 y 10 de agosto en la ciudad de Pucón.

c) Invitación del Presidente del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, Dn. Marcelo Durán Arrate, a reunión de trabajo para tratar el tema de la Ley de Rentas II, que se realizará el viernes 3 de agosto, a las 15.30 horas, en la Municipalidad de Nancagua.

d) Nota de Dn. Raúl Tobar Pavez, en la que solicita copia del Presupuesto Municipal año 2001.

El Secretario Municipal explica que el presupuesto municipal es un instrumento de trabajo del Municipio y propio para el desarrollo del trabajo del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde informa que además, el Sr. Tobar ha solicitado los sueldos del personal, la lista de beneficiarios del PRODESAL y el listado con las indemnizaciones entregadas a los salineros. Consulta al Concejo su opinión sobre el tema.

El Concejal Sr. Leyton objeta la entrega de información porque no se le daría un uso adecuado.

El Concejal Sr. Rojas expresa que no corresponde entregarle información, porque además no argumenta motivos para que las requiere.

El Concejal Sr. Córdova manifiesta que esta es una situación administrativa.

El Concejal Sr. Saldías indica que su opinión es darle la oportunidad de conocer las informaciones requeridas asistiendo a las sesiones del Concejo, ya que éstas son públicas.

El Sr. Alcalde acoge el planteamiento del Concejal Sr. Saldías y señala que contestará al Sr. Tobar que visite las sesiones del Concejo para informarse de lo que le interesa.

e) Carta del Capitán de Puerto de Pichilemu, en la que informa que dentro de los proyectos contemplados por la Armada para el año 2002 está la construcción de una nueva Capitanía, la que reemplazará las dependencias actuales, pero para poder seguir operando durante el período de construcción, se hace necesario contar con un lugar que les permita continuar con sus actividades diarias, por lo que consulta al Municipio si cuenta con algún lugar para cumplir con este fin.

El Concejo sugiere que se consulte con la casa de Cema Chile o que ellos lo resuelvan directamente con la casa de propiedad del Círculo en Retiro de la Armada.

f) Carta de Dña. Ana Muñoz Cornejo, propietaria del inmueble que ocupa el Juzgado de Letras, ubicado en Manuel Rodríguez con Dionisio Acevedo, quien solicita la

posibilidad de construcción de estacionamiento, para prestar un mejor servicio a las personas que deben concurrir a esa unidad judicial.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acogen favorablemente la petición, señalando que este trabajo se debe ejecutar después de concluído el estacionamiento en el Colegio Digna Camilo.

g) Solicitud de Dña. Margarita González sobre recepción de loteo en Playa Hermosa, el cual el ex Director de Obras se comprometió a recibirlo sin solera ni zarpas.

El Director de Obras informa que fue con la Sra. al SERVIU para buscar alguna orientación o solución para la situación planteada, y la Seremi la va a autorizar solamente por un año, plazo dentro del cual la Sra. debe haber cumplido con la colocación de las soleras y zarpas. En todo caso, indica, falta la autorización por escrito del SERVIU para hacer el trámite.

El profesional agrega que la Municipalidad siempre va a estar dispuesta a buscar soluciones, pero dentro de la normativa legal vigente.

h) Memorándum N° 125 de la Jefa de Administración y Finanzas, en la que solicita un pronunciamiento sobre el criterio que se adoptará para adjudicar los pisos de las ramadas, con motivo de las Fiestas Patrias 2001.

Ante la opinión que nuevamente las ramadas se pudieran hacer en los terrenos de Ferrocarriles, el Concejal Sr. Saldías indica que averiguará el nombre de la empresa a quien habría que arrendar terreno.

El Concejal Sr. Leyton expresa que la institución que tenga la mejor ramada sea la Oficial y que todos los interesados participen en forma de licitación, construyendo ellos sus ramadas, dando preferencia a los que han participado en los últimos años.

El Concejal Sr. Rojas informa que el Cuerpo de Bomberos solicitará la Ramada Oficial. Considera que a las instituciones se les debe entregar en forma directa.

El Concejal Sr. Saldías opina que todos liciten y después buscar la fórmula para resarcir a Bomberos, porque es una institución que necesita los recursos más que otras.

El Concejal Sr. Polanco también comparte en que hay que favorecer a Bomberos y con los particulares que han participado en años anteriores, indica, hay que cuidarse que esta vez cancelen lo que les corresponde.

El Concejal Sr. Córdova señala que aunque Bomberos es una de las instituciones más serias dentro del ámbito local, hay que tener claro que si se entrega la ramada a cualquier institución, se va a repetir lo de siempre: van a tener que hacer alguna modificación presupuestaria para hacer algún aporte que no corresponde, encargarse del cocktail de inauguración y en definitiva, la Municipalidad hacerse cargo de todos los costos de la ramada.

El Secretario Municipal acota que las organizaciones comunitarias no pagan ningún derecho municipal, por lo que sugiere dejar dos o tres espacios para éstas y el resto para los particulares.

Finalmente, el Sr. Alcalde sugiere que en la sesión ordinaria del próximo viernes 3 se adopte una decisión final sobre el tema.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.25 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.